

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

**86**

**TORRELODONES**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 10 de junio de 2025, se han aprobado las bases reguladoras para la concesión de ayudas sociales 2025.

El texto de las bases estarán a disposición de los interesados en la página web del Ayuntamiento y en la sede electrónica <https://sede.torrelodones.es>

El plazo de presentación de solicitudes comenzará a partir de día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrelodones, a 11 de junio de 2025.—La alcaldesa, Almudena Negro Konrad.

(03/9.415/25)

